



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARJONA

Acta de la sesión EXTRAORDINARIA de PLENO

Día y hora de la reunión: 26 de ENERO de 2018, a las 18:30 horas

Lugar: SALÓN DE PLENOS

ASISTENTES:

PRESIDENTE

LATORRE RUIZ, JUAN

CONCEJALES

CORDON CORTES, ENCARNACION

RUIZ LARA, JUAN

CASADO SIERRA, LUCÍA

JAEN CAÑADAS, MANUEL ALBERTO

AGUILAR MONGE, JUANA

RAMIREZ GARCIA, JOAQUIN

PONS MADERO, ANTONIA

LACHICA CRIADO, FELIX

RUIZ GONZALEZ, MARIA BEATRIZ

PEREZ PROVENCIO, NICOLAS

CAMPOS FIGUERAS, SEBASTIAN

CONTRERAS CARMONA, ROSARIO

SECRETARIA

JIMENEZ PEDRAJAS, GEMMA MARIA

AUSENTES:

Reunidos los asistentes en el SALÓN DE PLENOS en:

Primera Convocatoria

Segunda Convocatoria

a las 18:30 horas del día 26 de ENERO de 2018 se abre la sesión siguiendo el orden del día señalado, adoptándose por su correlativa enumeración los siguientes:

ACUERDOS

1.- APROBACIÓN DE DOS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

No habiéndose formulado observación o reparo alguno a las dos actas de sesiones anteriores que tuvieron lugar el día 21 de diciembre de 2.017 y 10 de enero de 2.018, éstas quedaron aprobadas por unanimidad.

2.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL DE D. SEBASTIÁN CAMPOS FIGUERAS.

Se da cuenta al Pleno de la Corporación, para su toma de conocimiento, del escrito que con fecha 18 de enero de 2018 presenta en el Registro General del Ayuntamiento el Concejal por la lista del Partido Popular D. Sebastián Campos Figueras, en el cual manifiesta su renuncia al cargo de Concejal.

En primer lugar toma la palabra D. Sebastián, para explicar las razones por las que ha presentado su renuncia al cargo de concejal del Ayuntamiento de Arjona, y asimismo agradece al resto de la Corporación en trato recibido durante los 7 años en los que ha ocupado el cargo.

A continuación es Dña. Rosario, concejala de I.U.L.V.-C.A, quién toma la palabra para despedir a D. Sebastián como Portavoz del Grupo PP.

Finalmente interviene el Sr. Alcalde, quién agradece a D. Sebastián el trabajo realizado en todos los años que ha ocupado el cargo de concejal, animándolo a que siga teniendo una participación activa desde fuera de la Corporación.

La Corporación Municipal en Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, trece de los trece de los que legalmente constituyen el citado Pleno y de conformidad con la Instrucción de 10 de julio de 2003, de la Junta Electoral Central, sobre sustitución de cargos representativos locales, adoptó por unanimidad el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejal de este Ayuntamiento por la lista del Partido Popular que hace D. Sebastián Campos Figueras.

SEGUNDO.- Remitir certificación de este acuerdo a la Junta Electoral Central, solicitando de la misma, pasados que han sido ya cien días desde las elecciones municipales, la expedición de la oportuna credencial a favor del candidato D. Bonoso Luís Sánchez Martínez, a quien corresponde cubrir la vacante de la lista en cuestión.

3.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA.

Se da cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía y que comprende desde la núm. 859/2017 a la 32/2018 ambas inclusive, quedando el Pleno por enterado.

El Sr. Alcalde, D. Juan Latorre Ruíz concede la palabra al Portavoz del Grupo Partido Popular, D. Sebastián Campos Figueras, quién pregunta sobre los siguientes Decretos de Alcaldía:

2017/875 4312.21204 INDUSTRIAS QUÍMICAS JIENNENSES, S.L. D. Sebastián pregunta a que corresponde el importe, puesto que parece una cantidad muy elevada. El Sr. Alcalde responde que se trata de un producto especial y que cree que se suministra en grandes cantidades para todo un año, pero que contrastaría la información e informaría al respecto.

2017/875 151.21302 METALDINAMICA AGRÍCOLA INDUSTRIAL, S.L., por la realización de baranda para calle Dulce y arreglos varios en piscina. A D. Sebastián le extraña que sea en esa calle porque dice no haberla visto, quedando pendiente por la Corporación confirmar si se trata de la baranda para esa u otra calle, y se haya podido tratar de un error en el nombre de la misma.

2017/987 920.22611 GERMÁN PÉREZ PÉREZ, por la reproducción de urna íbera para patio de columnas del ayuntamiento. Considera D. Sebastián que se trata de una cantidad muy elevada. Responde el Sr. Alcalde, así como el Concejala de Cultura D. Alberto Jaén, que dicha cantidad se corresponde con todas las labores llevadas a cabo en el “Otoño Cultural”.

A continuación toma la palabra la concejala de I.U.LV.-C.A., Dña. Rosario Contreras Carmona, quién pregunta sobre los siguientes Decretos de Alcaldía:

2017/875 920.22200 TELEFÓNICA, por el servicio de buzón ciudadano de octubre/2017. Pregunta Dña. Rosario si se trata de un servicio nuevo, respondiendo el Sr. Alcalde que así es, y que además pronto se instalará una App para el teléfono móvil y que complementará el servicio.

2017/915. 920.22200 TELEFÓNICA, servicio de telefonía móvil. Pregunta Dña. Rosario a qué se corresponde la cuantía que aparece, respondiendo el Sr. Alcalde que se trata del pago que se hace por todo el servicio en el Ayuntamiento.

2017/957. 20501 AGENCIA TRIBUTARIA, pago canon de vertidos. Dña. Rosario quiere saber si quedan pagos pendientes tras los realizados, respondiendo el Sr. Alcalde que hasta el momento, y realizados los trámites correspondientes para conseguir la reducción de la sanción, está todo pagado.

2017/987. 321.22712 FISSA, por la limpieza de dependencias municipales. Pregunta Dña. Rosario si ha bajado el importe, señalando el Sr. Alcalde que así es, puesto que en la última licitación el contrato se adjudicó por un importe más bajo.

2018/3 920.23302 por trabajos ocasionales desempeñados como monitor de las escuelas deportivas. Tanto D. Sebastián como Dña. Rosario preguntan por varias cantidades que se corresponden con este concepto. Aclara el Sr. Alcalde y la Concejala de Deportes, Dña. Lucía que se trata de una gratificación por la tarea de apoyo a los monitores principales. De manera que cada monitor titular cuenta con dos personas de apoyo que le asiste en sus funciones. Los monitores titulares cuentan con la titulación requerida, y se fomenta y se ayuda económicamente en lo posible para que, aquellos que quieran en el futuro ser monitores, obtengan los títulos básicos necesarios.

2018/25 920.22602 por el diseño, maquetación e impresión del boletín informativo municipal. Pregunta Dña. Rosario que cada cuanto tiempo se edita, respondiendo el Sr. Alcalde que cada ciertos meses. Pregunta D. Sebastián si hay diferencia económica entre editarlos en A3, o si se hacen a blanco y negro o a color. Responde el Sr. Alcalde que en blanco y negro es más barato y que normalmente se edita de esta manera.

Finamente Dña. Rosario quiere saber si la última revista que se ha editado a nombre del Ayuntamiento se reparte casa por casa, y si de ser así, si la empresa a la que se le ha encargado su edición es quién la reparte o si lo hace el Ayuntamiento. Responde el Sr. Alcalde que la empresa editorial Nuevo Jaén, está realizando un nuevo proyecto que consiste en editar este tipo de periódicos cada mes en los municipios de la provincia, llevando por título en este caso “Viva Arjona”, siendo la empresa la encargada de repartirlo casa por casa.

4.- SOLICITUD DE INCLUSIÓN DEL MUNICIPIO DE ARJONA EN EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL PLAN DE MOVILIDAD DEL ÁREA METROPOLITANA DE JAÉN.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior del día 23 de enero

de 2.018 y que se transcribe a continuación:

“2.- SOLICITUD DE INCLUSIÓN DEL MUNICIPIO DE ARJONA EN EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL PLAN DE MOVILIDAD DEL ÁREA METROPOLITANA DE JAÉN.

El Sr. Alcalde, D. Juan Latorre Ruíz toma la palabra para explicar la necesidad que el municipio de Arjona tiene de mejorar el servicio de transporte en autobús, tanto la ampliación de los horarios como el establecimiento de nuevas conexiones con los municipios cercanos, sobre todo con Jaén.

Tras un breve debate se dictamina favorablemente por la Comisión, por unanimidad de sus miembros, proponiendo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

“SOLICITUD DE INCLUSIÓN DEL MUNICIPIO DE ARJONA EN EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL PLAN DE MOVILIDAD DEL ÁREA METROPOLITANA DE JAÉN”.

El Ayuntamiento de Arjona, teniendo conocimiento de que se ha iniciado la elaboración del Plan de Movilidad Sostenible del Área Metropolitana de Jaén, solicita a la Dirección General de Movilidad de la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía, la inclusión de este municipio en el análisis, estudio y conclusiones del citado Plan, dada la importancia que manifiesta la relación de la población de Arjona con el Área Metropolitana y en especial con la capital, Jaén.”

La Corporación Municipal en Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, trece de los trece de los que legalmente constituyen el mencionado Pleno, **acuerda aprobar** el dictamen que antecede en todos sus términos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dió por terminada la sesión, levantándose la misma por orden de la Presidencia en ARJONA, a las 19:10 del día 26 de ENERO de 2018, de todo lo cual, yo, la Secretaria, dejo constancia. Doy fe.

LA SECRETARIA,

Fdo.: GEMMA M. JIMÉNEZ PEDRAJAS